



DOCUMENTO INFORMATIVO SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL

1. Identificación del medio que se utilizará para celebrar la Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial

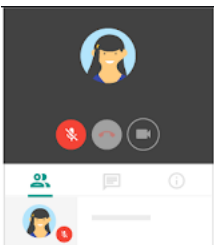
El medio que se utilizará para celebrar la Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial (la "Junta") de GR Holding S.A. (la "Sociedad") es la plataforma virtual Google Meet, que ofrece videoconferencias seguras y de fácil acceso.

2. Identificación del medio o medios que se habilitarán para el ejercicio del derecho de voto

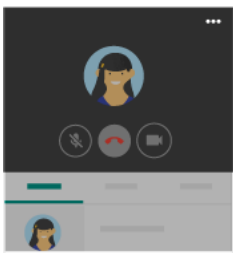
La Sociedad garantiza el derecho de voto de los accionistas de la Sociedad que participen en la Junta, el cual será ejercido a través de la plataforma virtual Google Meet, mediante intervenciones individuales a través de la función de chat de la referida plataforma.

3. Descripción y explicación detallada del funcionamiento de los medios referidos en los numerales 1 y 2 precedentes

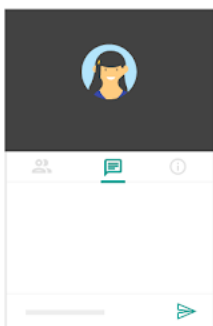
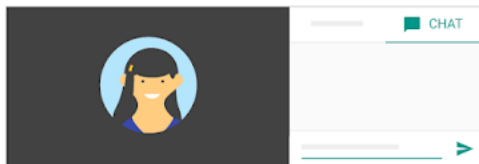
- 3.1. Google Meet es un servicio de videotelefonía desarrollado por Google que se encuentra disponible de forma gratuita, y que permite (i) la realización de reuniones de negocios de forma segura; y, (ii) que los invitados puedan unirse a la videoconferencia en línea desde cualquier navegador web moderno en su computadora, sin necesidad de instalar ningún software, o desde sus dispositivos móviles o tablets, a través de la aplicación de Google Meet.
- 3.2. Google Meet permitirá durante la celebración de la Junta, la transmisión simultánea de voz, sonido e imagen, así como la participación de los asistentes a la Junta.
- 3.3. La Sociedad recomienda que todos los asistentes a la Junta, según los dispositivos desde los que accedan, (i) mantengan permanentemente activada la cámara de video; y, (ii) mantengan desactivados los micrófonos solamente durante el desarrollo de los puntos de agenda por parte de funcionarios de la Sociedad, a fin de evitar interferencias, según se muestra a continuación:



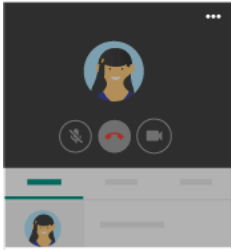
- 3.4. Culminado el desarrollo de cada punto de agenda, la Sociedad permitirá la intervención de los accionistas que deseen realizar comentarios o formular preguntas, a través de las funciones de audio y chat que ofrece la plataforma virtual Google Meet.
- 3.5. Para efectos de la utilización de la función de audio, los accionistas deberán solicitar el uso de la palabra a través del chat de la plataforma virtual Google Meet, esperar la autorización correspondiente por parte del moderador para efectos de guardar el orden de la Junta y, luego de ello, activar el micrófono de sus dispositivos y realizar sus intervenciones oralmente, conforme se muestra a continuación:



- 3.6. Para fines de la utilización de la función de chat, los accionistas deberán seleccionar la opción chat y realizar sus intervenciones por escrito, conforme se muestra a continuación:



- 3.7. Para finalizar la videoconferencia una vez concluida la Junta, los accionistas deberán hacer *click* o presionar el ícono del teléfono rojo, conforme se muestra a continuación:



4. Procedimiento para acceder a la celebración de la Junta de manera no presencial y a través del medio identificado en observancia de lo previsto en el numeral 1 precedente y para hacerse representar por otra persona

- 4.1. Los Accionistas deberán de enviar un correo electrónico hasta las 10:00 horas del día 20 de julio de 2020, al correo “dwilliams@grholding.com.pe”, identificándose con el nombre completo, número de Documento Nacional de Identidad (“DNI”), foto del DNI por anverso y reverso, domicilio actual y teléfono. El correo deberá indicar como asunto: “JOA NO PRESENCIAL 2020”. En caso de que el Accionista quiera designar a un representante para la Junta, deberá de informar de este hecho al correo antes señalado y en el mismo plazo, adjuntando para dicho efecto copia escaneada del poder especial en carta simple o escritura pública de otorgamiento de poder para su representación y asistencia en la Junta.
- 4.2. La Sociedad validará la información remitida por el Accionista y enviará un correo electrónico de respuesta confirmando que su titularidad coincide con los registros de la Sociedad. Asimismo, en la misma comunicación de respuesta, se le notificará el link y la clave de acceso para ingresar e identificarse en Google Meet.

5. El procedimiento para acceder a la celebración de la Junta de manera no presencial y a través del medio identificado el día de la convocatoria

Minutos antes a la hora fijada para la celebración de la Junta, el Accionista debidamente acreditado por la Sociedad, que cuente con el link de acceso y contraseña, deberá de ingresar a Google Meet, consignando su nombre completo y correo electrónico, con el propósito de ser identificado para computar el quorum y su voto. En el caso de los representantes deberán incluir su nombre y número de DNI así como los datos del accionista que representan.

6. Procedimiento para poder ejercer el derecho de voto a distancia a través del medio o medios habilitados para ello

- 6.1. Para efectos del ejercicio del derecho de voto por parte de los accionistas de la Sociedad, el secretario de la Junta, concluyendo el desarrollo de cada punto de agenda, y luego de escuchados los comentarios, respondidas las preguntas y aclaradas las dudas que se pudieran generar, formulará la correspondiente propuesta de aprobación y preguntará a los accionistas presentes en la Junta si alguno de ellos se opone a la referida propuesta.



6.2. De ser el caso, los accionistas podrán hacer uso del chat de la plataforma virtual Google Meet a fin de manifestar su oposición o abstención respecto de la propuesta de aprobación formulada por el secretario de la Junta, quien dejará constancia expresa de los resultados de la votación.

7. Medios que implementará el Directorio de la Sociedad para dejar evidencia de la asistencia no presencial y de la votación

7.1. Teniendo en cuenta que la Junta será realizada a través de la plataforma virtual Google Meet, e independientemente de la información que será consignada en el acta respectiva, el Directorio dispone que la Junta sea íntegramente grabada y almacenada en los soportes tecnológicos correspondientes.

7.2. La Sociedad no ha considerado la presencia de un Notario para la celebración de la Junta.

8. Otros aspectos relevantes a criterio del Directorio

La información y documentación relativa a los asuntos a tratar en la junta estarán a disposición de los accionistas, en los horarios y a través de los datos de contacto que se indican al final de esta sección.

Para cualquier consulta que pudieran tener los accionistas de la Sociedad, sírvanse comunicarse de lunes a viernes entre las 09:00 y las 18:00 horas, al correo “dwilliams@grholding.com.pe”.